



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 12/2013 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Se declara Embajadora Cultural de la Provincia de Río Negro a la Orquesta Sinfónica Patagonia de la Universidad Nacional de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 12 de Abril de 2013